



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de octubre de 2026.

**VISTO:**

El EXPE: 12359/2024, en el cual se tramita llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), carácter INTERINO, Dedicación SIMPLE con destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a "Comprensión y Producción de textos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto el llamado a concurso por la Resolución Decanato N° 570/2026.

Que se recibió UNA (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que, analizados los antecedentes y evaluada la clase de oposición de la única aspirante, la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4, que corre agregada al presente Expediente, estableciendo el siguiente orden de mérito:

1°.- María Eugenia AMUCHASTEGUI PEREZ (DU N° 44359626)

Que la Secretaría Administrativa certificó existencia y disponibilidad de crédito presupuestario.

Que la Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que el Consejo Directivo delegó en este Decanato las atribuciones para resolver actuaciones referidas a "Efectuar llamados a Concursos y las designaciones para cubrir los cargos de Auxiliares de Segunda Categoría (Estudiante) y decidir sobre los mismos, conforme a las disposiciones vigentes, cuando estos cuenten con el aval del Departamento correspondiente y dictamen favorable de Secretaria Académica" (Resolución N° 196/2025-Consejo Directivo).

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 12359/2024 al llamado a concurso convocado por la Resolución Decanato N° 570/2026.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1°.- María Eugenia AMUCHASTEGUI PEREZ (DU N° 44359626)

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Estudiante María Eugenia AMUCHASTEGUI PEREZ (DU N° 44359626), en un cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), DEDICACIÓN SIMPLE, INTERINO, con destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas relativos a "Comprensión y Producción de textos" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico); a partir del 1 de noviembre de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2027.

ARTICULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 - PERSONAL

11 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 22/10/2026 07:46:39  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 22/10/2026 08:10:09  
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/10/2026 09:15:47  
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores